

**TABLA DE CONTENIDO**

**1.POLITICA  
2.OBJETIVOS**

**1. POLITICA**

Alianza Empresarial para un Comercio Seguro BASC Bogotá - Colombia, se compromete a prestar servicios de auditoría y certificación confiables, basados en los principios de imparcialidad, competencia, responsabilidad, transparencia, ética, honestidad, confidencialidad, receptividad y respuesta oportuna de quejas; en busca de la excelencia, mejora continua, satisfacción de sus partes interesadas y con el fin de prevenir los riesgos de corrupción y soborno transnacional.

Desarrollar nuestros servicios con altos estándares de Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambiente, mediante un sistema de gestión integrado enfocado a la mejora continua, promoviendo una cultura de hábitos de vida saludable y proporcionando condiciones seguras para todos nuestros colaboradores y aliados de negocio, identificando y controlando los factores de riesgo que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales, contaminación al medio ambiente y daños a la propiedad en nuestro entorno, en cumplimiento de la legislación colombiana y normatividad nacional e internacional vigente y de otra índole aplicables a la Organización.

Con el fin de garantizar el goce efectivo del tiempo libre y los tiempos de descanso, licencias, permisos y/o vacaciones para conciliar la vida personal, familiar y laboral de nuestros colaboradores, tendrán derecho a la desconexión laboral una vez terminada la jornada, incluyendo el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Con el fin de garantizar el cumplimiento de esta política, BASC Bogotá - Colombia dispone de mecanismos de reporte para quejas y reclamos frente a los temas relacionados con la vulneración al derecho de desconexión laboral, los cuales se darán trámite a través del Comité de convivencia laboral. Podrá haber excepciones en caso de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito siempre que se justifique la inexistencia de otra alternativa viable.

Consciente de su compromiso con la transparencia, prohíbe cualquier práctica relacionada con la corrupción y el soborno como, prometer, ofrecer, entregar, aceptar o solicitar, obteniendo ventajas fraudulentas de tipo financiero y no financiero, mediante un proceder personal o intermediado por un tercero incentivando al colaborador BASC a incurrir en actividades ilícitas o indebidas, así mismo, ofrece su respaldo a las acciones para identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar los Riesgos de Corrupción o Riesgos de Soborno Transnacional y se compromete a cumplir y fomentar el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno y las obligaciones legales relacionadas con las prácticas de corrupción y soborno.

Promueve y fomenta el reporte en buena fe o sobre la base de una creencia razonable en confianza y sin temor a represalias para que cualquier persona presente información sobre presuntos o posibles hechos de corrupción y soborno, autoriza y provee de la autoridad, e independencia pertinente al Oficial de Cumplimiento Antisoborno para el desarrollo de sus funciones, sin perjuicio de las demás responsabilidades a su cargo y promueve la mejora continua del sistema integrado de gestión, así mismo invita a todas las personas que hacen parte de la Organización, incluyendo los auditores externos, a cumplir con esta política para evitar la aplicación de las medidas de tipo disciplinario, administrativo y penal.

Así mismo, tomará las medidas pertinentes para gestionar los eventos o circunstancias extraordinarias cuando una organización certificada se vea afectada, a través de su(s) proceso(s) y mediante la aplicación de los procedimientos y métodos establecidos (Evaluación de Riesgos), para la situación actual o futura, teniendo en cuenta la información y comunicación correspondiente a las partes interesadas.

Alianza Empresarial para un Comercio Seguro BASC Bogotá - Colombia, dispondrá de todos sus recursos y su excelente capital humano para prevenir, detectar y enfrentar situaciones de corrupción y soborno, con el fin de asegurar sus procesos de mejora continua y el fomento de la responsabilidad social y ética con sus partes interesadas.

**2. OBJETIVOS**

1. Incrementar el Nivel de Confianza de los Clientes en los procesos de Certificación.
2. Garantizar la Imparcialidad en los procesos de Certificación.
3. Mantener la Competencia del Personal Interviniente en el proceso de Certificación.
4. Garantizar el Cumplimiento de los Requisitos del Cliente.
5. Asegurar la Confidencialidad en los procesos de Certificación.
6. Lograr la satisfacción del cliente a partir de la respuesta oportuna de sus quejas.
7. Mejorar el nivel de satisfacción del cliente.
8. Identificar, prevenir y controlar factores riesgo que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales en los colaboradores y demás partes interesadas.
9. Reducir o eliminar los casos reales donde se presente oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de soborno que se puedan presentar, en el proceso de la auditoría y certificación de los SG.

10. Mejorar continuamente el desempeño en la gestión antisoborno.
11. Fomentar el reporte de buena fe en posibles hechos de corrupción y soborno en el proceso de auditoría y certificación de los SG.
12. Fomentar la responsabilidad social y un comportamiento ético con sus partes interesadas.
13. Reducir o eliminar investigaciones y sanciones internas y externas por posibles incumplimientos de la política integrada.
14. Cumplir con las obligaciones legales relacionadas con las prácticas de corrupción y soborno.
15. Aplicar las medidas de tipo disciplinario, administrativo y penal, cuando existan casos comprobados de soborno.

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
2	20/Ene/2020	Se integra la política (Sistema de Gestión ISO/IEC 17021-1:2015 y SG-SST). y se incluye el objetivo "Prevenir enfermedades y accidentes laborales en los trabajadores."
3	01/Jun/2020	Se integra la política (Sistema de Gestión ISO/IEC 17021-1:2015, Sistema de Gestión Anti-soborno ISO 37001:2016 y medidas pertinentes para gestionar los eventos o circunstancias extraordinarias). Se incluyen los objetivos antisoborno.
4	08/Ago/2023	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el primer párrafo se incluye: "ética, honestidad" "y con el fin de prevenir los riesgos de corrupción y soborno transnacional."</li> <li>2. Se ajusta la redacción del segundo párrafo.</li> <li>3. En el tercer párrafo se incluye: "con la corrupción y el", "ofrece su respaldo a las acciones para identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar los Riesgos de Corrupción o Riesgos de Soborno Transnacional" en la última línea se agrega: "corrupción"</li> <li>4. En el cuarto párrafo se agrega: "corrupción y" y se cambia sistema de gestión antisoborno por sistema integrado de gestión.</li> <li>5. En el quinto párrafo se agrega: "corrupción y"</li> <li>6. Se ajusta la redacción del objetivo No. 8 Identificar, prevenir y controlar factores riesgo que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades Laborales accidentes y enfermedades laborales en los colaboradores y demás partes interesadas.</li> <li>7. En el objetivo No. 11 se agrega: corrupción</li> <li>8. En el objetivo No. 13 se reemplaza antisoborno por integrada.</li> <li>9. En el objetivo No. 14 se agrega: corrupción</li> </ol>
5	26/Jul/2024	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se incluye el tercer párrafo relacionado con la desconexión laboral.</li> <li>2. En los objetivos 9 y 1 se cambian las siglas de SGCS por SG.</li> </ol>

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>Nombre:</b> Luz Dary Arévalo Abril <b>Cargo:</b> Coordinador Sistemas de Gestión <b>Fecha:</b> 26/Jul/2024	<b>Nombre:</b> Gelga Buitrago Martínez <b>Cargo:</b> Director de Operaciones <b>Fecha:</b> 26/Jul/2024	<b>Nombre:</b> Miguel Antonio Velásquez Olea <b>Cargo:</b> Director Ejecutivo <b>Fecha:</b> 26/Jul/2024